



Caso Nro. 1024-17-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintitres, se notificó con **auto de aclaración y/o ampliación de quince de febrero de 2023**, a los señores: TYONE ALBERTO DÁVILA VÁSCONEZ a través de los correos electrónicos drtyronedavila@hotmail.com, xdavila3000@hotmail.com; ELIANA TAMARA TORO LOOR a través de los correos electrónicos cedenolloor.abogados@gmail.com; JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA a través de los correos electrónicos daniel.jaramillo@cortenacional.gob.ec, david.jacho@cortenacional.gob.ec; y a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil veintitres, a los señores: Jueces de la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Nacional de Justicia mediante oficio **CC-SG-2023-434** ; Señores Jueces de la Sala de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha mediante oficio **CC-SG-2023-435**; Señor Juez de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito mediante oficio **CC-SG-2023-436**; conforme consta los documentos adjuntos.- **Lo certifico.**-

Documento firmado electrónicamente.

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

ASGB/ercc



Quito D.M., 23 febrero de 2023

Oficio No. CC-SG-2023-436

Señor
**Juez de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y
Adolescencia del cantón Quito**
Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de fecha 02 de noviembre del 2022 y AUTO DE ACLARACIÓN Y/O AMPLIACIÓN de 15 febrero de 2023**, cuyos documentos originales pueden ser verificados en la página web <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>, de la Corte Constitucional del Ecuador, emitida dentro de la Acción Extraordinaria De Protección Nro. **1024-17-EP**, presentada por Tyrone Alberto Dávila Vásconez, referente a la causa Nro. **17203-2013-36020**.

De igual manera devuelvo el expediente original constante en 06 cuerpos con 564 fojas útiles de las actuaciones de su instancia.

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: lo indicado
ASGB/ercc



Quito D.M., 23 febrero de 2023

Oficio No. CC-SG-2023-434

Señores

**Jueces de la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes
Infractores de la Corte Nacional de Justicia**
Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de fecha 02 de noviembre del 2022 y AUTO DE ACLARACIÓN Y/O AMPLIACIÓN de 15 febrero de 2023**, cuyos documentos originales pueden ser verificados en la página web <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>, de la Corte Constitucional del Ecuador, emitida dentro de la Acción Extraordinaria De Protección Nro. **1024-17-EP**, presentada por Tyrone Alberto Dávila Vásconez, referente a la causa Nro. **17203-2013-36020**.

De igual manera devuelvo el expediente original constante en 04 cuerpos con 376 fojas útiles con las observaciones establecidas de las actuaciones de su instancia.

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: lo indicado
ASGB/ercc



Quito D.M., 23 febrero de 2023

Oficio No. CC-SG-2023-435

Señores

Jueces de la Sala de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha

Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de fecha 02 de noviembre del 2022 y AUTO DE ACLARACIÓN Y/O AMPLIACIÓN de 15 febrero de 2023**, cuyos documentos originales pueden ser verificados en la página web <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>, de la Corte Constitucional del Ecuador, emitida dentro de la Acción Extraordinaria De Protección Nro. **1024-17-EP**, presentada por Tyrone Alberto Dávila Vásquez, referente a la causa Nro. **17203-2013-36020**.

De igual manera devuelvo el expediente original constante en 11 cuerpos con 1099 fojas útiles de las actuaciones de su instancia.

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: lo indicado
ASGB/ercc

NOTIFICACIÓN A CORREOS ELECTRÓNICOS

No.	Legitimado	Fecha de notificación	Correo	Estado
1	TYONE ALBERTO DÁVILA VÁSCONEZ	2023-02-24 11:12:48.105	drtyronedavila@hotmail.com	Enviado
2	TYONE ALBERTO DÁVILA VÁSCONEZ	2023-02-24 11:12:47.105	xdavila3000@hotmail.com	Enviado
3	ELIANA TAMARA TORO LOOR	2023-02-24 11:12:46.08	cedeno.loor.abogados@gmail.com	Enviado
4	JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	2023-02-24 11:12:45.133	daniel.jaramillo@cortenacional.gob.ec	Enviado
5	JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	2023-02-24 11:12:44.188	david.jacho@cortenacional.gob.ec	Enviado



Quito D.M., 23 febrero de 2023

Oficio No. CC-SG-2023-434

Señores

**Jueces de la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes
Infractores de la Corte Nacional de Justicia**

Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de fecha 02 de noviembre del 2022 y AUTO DE ACLARACIÓN Y/O AMPLIACIÓN de 15 febrero de 2023**, cuyos documentos originales pueden ser verificados en la página web <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>, de la Corte Constitucional del Ecuador, emitida dentro de la Acción Extraordinaria De Protección Nro. **1024-17-EP**, presentada por Tyrone Alberto Dávila Vásconez, referente a la causa Nro. **17203-2013-36020**.

De igual manera devuelvo el expediente original constante en 04 cuerpos con 376 fojas útiles con las observaciones establecidas de las actuaciones de su instancia.

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: lo indicado
ASGB/ercc

Palero
27-02-23
14H11
Sala Familia



Quito D.M., 23 febrero de 2023

Oficio No. CC-SG-2023-436

Señor

Juez de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito

Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de fecha 02 de noviembre del 2022 y AUTO DE ACLARACIÓN Y/O AMPLIACIÓN de 15 febrero de 2023**, cuyos documentos originales pueden ser verificados en la página web <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>, de la Corte Constitucional del Ecuador, emitida dentro de la Acción Extraordinaria De Protección Nro. **1024-17-EP**, presentada por Tyrone Alberto Dávila Vásconez, referente a la causa Nro. **17203-2013-36020**.

De igual manera devuelvo el expediente original constante en 06 cuerpos con 564 fojas útiles de las actuaciones de su instancia.

Atentamente,



**AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

Adjunto: lo indicado
ASGB/ercc



RECIBIDO
X *[Handwritten signature]*
21/2/23
15/1/23



Quito D.M., 23 febrero de 2023

Oficio No. CC-SG-2023-435

Señores

Jueces de la Sala de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha

Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de fecha 02 de noviembre del 2022 y AUTO DE ACLARACIÓN Y/O AMPLIACIÓN de 15 febrero de 2023**, cuyos documentos originales pueden ser verificados en la página web <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>, de la Corte Constitucional del Ecuador, emitida dentro de la Acción Extraordinaria De Protección Nro. **1024-17-EP**, presentada por Tyrone Alberto Dávila Vásconez, referente a la causa Nro. **17203-2013-36020**.

De igual manera devuelvo el expediente original constante en 11 cuerpos con 1099 fojas útiles de las actuaciones de su instancia.

Atentamente,

**AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**



Adjunto: lo indicado
ASGB/ercc

FUNCIÓN JUDICIAL



197323457-DFE

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA RECEPCIÓN DE ESCRITOS - CORTE PROVINCIAL

SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES
DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

Juez(a): GUERRERO GUTIERREZ MARIO FERNANDO

No. Proceso: 17203-2013-36020

Recibido el día de hoy, **lunes veintisiete de febrero del dos mil veintitres**, a las dieciseis horas y veinticinco minutos, presentado por AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI, quien presenta:

OFICIO.,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) 11 cuerpos incluye sentencia de corte constitucional (ORIGINAL)

IVAN MARCELO NOLIVOS CELA
INGRESO DE ESCRITOS

Asignado a: ALLISON ROCIO MOLINA ESPINOZA(GESTOR DE ARCHIVO)